

**CONCEJO MUNICIPAL
LA HIGUERA**

SESION ORDINARIA N° 12
29 de Octubre de 2021

En La Higuera, siendo las 11: 40 del día Lunes 29 de Octubre de 2021, Presidente del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón da inicio a sesión ordinaria N° 12 del Concejo Municipal que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Roquer González Rojas, Beatriz Hernández Azócar, Oscar Aviléz Stuardo, Jorge González Alarcón, Ivana Godoy Ahumada y Urbano Morales González

Actúa como Secretario don Mario Pizarro Bruzzone

Tabla a tratar:

- 1.- Observaciones acta de sesión ordinaria N° 10 del Concejo Municipal
- 2.- Lectura de Correspondencia Recibida
- 3- Acuerdos:
 - 3.1 Modificación Presupuestaria Área de Educación N° 10/2021 \$54.605.000
 - 3.2 Modificación Presupuestaria Área de Educación N° 11/2021 \$40.000.000
 - 3.3 Modificación Presupuestaria Área de Salud N° 05/2021 \$98.413.000
 - 3.4 Aplicación artículo 65°, letra "i" Ley N° 18695 Transacción Judicial caso Valenzuela vs Municipalidad
 - 3.5 Celebración contrato asociado a proyecto: "Reposición Sede del Adulto Mayor Punta de Choros", Monto asignado \$ 59.948.886
 - 3.6 Comodato en favor de Fundación Integra Región de Coquimbo
 - 3.7 Propuesta Modificación Proyecto Plan Regulador Intercomunal Provincia de Elqui
- 4.- Entrega de Informaciones Alcalde
- 5.- Cumplimiento artículo 27° letras "a" y "c" Ley 18.695 por la Dirección de Administración y Finanzas

En tratamiento punto N° 1 de la tabla acta de sesión ordinaria N° 10 del Concejo Municipal

En observación:

Concejal González Rojas sin observaciones y aprueba el acta

Concejal González Alarcón sin observaciones y aprueba el acta

Concejal Aviléz sin observaciones y aprueba el acta

Concejal Morales sin observaciones y aprueba el acta

Concejala Godoy sin observaciones y aprueba el acta

Concejala Hernández sin observaciones y aprueba el acta

Presidente Galleguillos no tiene observaciones, por lo que se da por aprobada acta de sesión ordinaria N° 10 del Concejo Municipal

Se da término a punto 1 de la tabla

En tratamiento punto N° 2 de la tabla Lectura de Correspondencia Recibida

Mario Pizarro da lectura a la correspondencia recibida:

- Memorándum N° 57 de Secplan que informa sobre contrato de consultoría asociado a la iniciativa "Construcción Obras de Urbanización Básica Punta Colorada"
- Memorándum N° 58 de Secplan que informa de proyecto "Construcción Sede Multiuso Sector Alto Caleta Hornos"
- Memorándum N° 59 de Secplan , que solicita tomar acuerdo para celebrar contrato asociado al proyecto "Reposición sede del Adulto Mayor Punta de Choros"
- Recepción de Formularios presentación Modificaciones presupuestarias N° 10/2021 y 11/2021 ambas del área de Educación
- Recepción de Formulario presentación Modificación presupuestaria N° 5/2021 área Salud
- Informe de Asesor Jurídico don Iván Olavarría sobre Avenimiento Juicio de Trabajo Valenzuela/Municipalidad de La Higuera
- Carta de Organización Comité de Adelanto Villa Canadá de Chungungo que solicita subvención de Apoyo por \$ 500.000 para proyecto de seguridad

- Oficio N° 65 de Junaeb que solicita comodato de terrenos donde se emplaza inmueble de Jardín Infantil Campanitas al Viento
- Carta de Cuerpo de Bomberos de La Higuera en donde solicita subvención especial de \$4.421.680
- Informe de sesión de Comisión de Educación entregado por su presidenta Concejala Beatriz Hernández

Se da término a punto 2 de la tabla

Se presenta en sesión don Francisco Menéndez Jefe Departamento de Salud acompañado de profesionales (2) de Cefsam La Higuera

Presidente Galleguillos dice concejales Francisco me pidió 5 minutos para la entrega de una información

Francisco Menéndez dice el día de hoy a través de convenio que el Municipio mantiene con el Servicio de Salud Coquimbo se van a hacer entrega de 3 notebooks al personal del Programa Chile Crece Contigo, de donde nace esto, el Servicio nos hizo una observación de una rendición por el cual uno de nuestros funcionarios estuvo con licencia médica, el servicio dijo que nosotros recuperábamos esos recursos y por eso nos rechazaron la rendición, se le pidió al Servicio la oportunidad de no devolver los recursos sino poder comprarles materiales e insumos al equipo Chile Crece Contigo, y lo pudimos hacer, compramos 3 notebooks para que cuando vayan a las rondas puedan hacer evaluación a sus pacientes en cada una de las localidades, quiero que el Alcalde junto a los concejales puedan hacer entrega a los profesionales

Presidente Galleguillos dice sabemos que a lo mejor el tema computadores no es que vaya relacionado con la atención de salud clínica de nuestros vecinos, pero los temas estadísticos también son importantes, no es menor y también tienen que hacerse, por eso es importante que los profesionales puedan contar con buenos equipos de trabajo

Se retiran Francisco Menéndez y profesionales

En tratamiento punto N° 3 de la tabla Acuerdos

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.1 Modificación Presupuestaria Área de Educación N° 10/2021 \$54.605.000

Presidente Galleguillos dice esta modificación obedece a imputación de recursos Faep 2021, llega en dos cuotas, hay que tener gastado y rendido

la primera cuota para obtener la segunda cuota para su respectivo gasto, esa es la información con respecto a esta modificación

Votación

Concejal González Rojas aprueba
Concejal González Alarcón aprueba
Concejal Aviléz aprueba
Concejal Morales aprueba
Concejala Godoy aprueba
Concejala Hernández aprueba

Con los votos a favor de los concejales González Alarcón, Aviléz, Morales, González Rojas, Hernández y Godoy, más la abstención de Presidente Galleguillos se aprueba 3.1 Modificación Presupuestaria Área de Educación N° 10/2021 \$ 54.605.000. **Acuerdo N° 074**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.2 Modificación Presupuestaria Área de Educación N° 11/2021 \$ 40.000.000

Presidente Galleguillos dice esta modificación obedece a mayores aportes al departamento desde el área municipal al departamento de educación , especialmente a gastos incorporados a lo que es jardines infantiles, hay dos motivos, uno, una rendición que nos rechazaron porque no iba separada por jardín y tuvimos que cubrir esa plata con recursos municipales y la otra con la puesta en marcha del Plan Regulador Comunal, los jardines que están dentro de las zonas rurales , se consideran urbanos y perdieron la asignación de ruralidad, estamos tratando de resolver a nivel de municipio y de Asociación, por eso la municipalidad debió colocarse con mayores lucas

Votación

Concejal González Rojas aprueba
Concejal González Alarcón aprueba
Concejal Aviléz aprueba
Concejal Morales aprueba
Concejala Godoy aprueba
Concejala Hernández aprueba

Con los votos a favor de los concejales González Alarcón, Aviléz, Morales, González Rojas, Hernández y Godoy, más la abstención de Presidente Galleguillos se aprueba 3.2 Modificación Presupuestaria Área de Educación N° 11/2021 \$ 40.000.000. **Acuerdo N° 075**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.3 Modificación Presupuestaria Área de Salud N° 05/2021 \$ 98.413.000

Presidente Galleguillos dice esta modificación son 98 millones, obedece principalmente a que 95 millones se está traspasando un recurso que estaba destinado a personal planta a personal a contrata, porque durante este año se iba a hacer concurso público masivo para que los funcionarios que estaban a contrata pudieran pasar a la planta, ese concurso no se hizo porque se estaba a la espera de la Ley de Alivio, que esta ley hace automáticamente que aquellos funcionarios que estuvieron cierto tiempo a contrata sin concurso público pasan automáticamente a la planta y eso no ha pasado, por eso que el gasto sigue haciéndose a contrata y no en la planta

Votación

Concejal González Rojas aprueba

Concejal González Alarcón aprueba

Concejal Aviléz aprueba

Concejal Morales aprueba

Concejala Godoy aprueba

Concejala Hernández aprueba

Con los votos a favor de los concejales González Alarcón, Aviléz, Morales, González Rojas, Hernández y Godoy, más la abstención de Presidente Galleguillos se aprueba 3.3 Modificación Presupuestaria Área de Salud N° 05/2021 \$ 98.413. **Acuerdo N° 076**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.4 Aplicación artículo 65°, letra "i" Ley N° 18695 Transacción Judicial caso Valenzuela v/s Municipalidad

Presidente Galleguillos dice este acuerdo de Concejo que se requiere para poder autorizar al asesor jurídico a una transacción judicial , dado que la ex funcionaria Erika Valenzuela contratada a honorarias por varios años en la municipalidad, demandó al municipio por indemnización laboral Dada

la experiencia que tiene el Tribunal del Trabajo si bien es cierto los funcionarios a honorarios no están afectos a indemnización, el tribunal ha referido al Código del Trabajo como ley madre para todos los juicios laborales, cualquiera sea el vínculo contractual entre un funcionario y su jefatura lo va a asimilar al código del trabajo, eso significa que aunque estés a honorarios y la ley dice que no te corresponde pero el Tribunal va a decir que sí y hay que pagarle igual , existe una posibilidad de un avenimiento antes del juicio y es lo que se logró entre ambas partes, en el cual ella dice páguenme los años de servicio, no pide cotizaciones, no está cobrando el mes de aviso, simplemente está solicitando indemnización por años de servicio, pero para llegar a ese acuerdo entre ambas partes se requiere acuerdo de Concejo, eso es , como son recursos fiscales el avenimiento requiere acuerdo de Concejo

Votación

Concejal González Rojas aprueba
Concejal González Alarcón aprueba
Concejal Aviléz aprueba
Concejal Morales aprueba
Concejala Godoy aprueba
Concejala Hernández aprueba

Con los votos a favor de los concejales González Alarcón, Aviléz, Morales, González Rojas, Hernández y Godoy, más la abstención de Presidente Galleguillos se aprueba 3.4 Aplicación artículo 65°, letra "i" Ley N° 18695 Transacción Judicial caso Valenzuela vs Municipalidad. **Acuerdo N° 077**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.5 Celebración contrato asociado a proyecto: "Reposición Sede del Adulto Mayor Punta de Choros", Monto asignado \$ 59.948.886

Presidente Galleguillos dice proyecto aún en proceso de licitación

Votación

Concejal González Rojas aprueba
Concejal González Alarcón dice consulta, el cierre es el día 28, se tiene noción de ¿cuántas empresas licitaron, para saber más información, ¿saber qué empresas son, si son locales, de Serena o de Coquimbo?

Presidente Galleguillos dice no se cuantas empresas fueron a visita de terreno, es licitación pública y está abierto a participación de todo el mundo, el otro día lo de la tenencia responsable se lo adjudicó una veterinaria de Puerto Montt, esto Jorge le podemos proveer la información, del proceso una vez que termine, esto es para la celebración del contrato indistintamente quien lo haga

Concejal González Alarcón aprueba

Concejal Aviléz aprueba

Concejal Morales aprueba

Concejala Godoy aprueba

Concejala Hernández aprueba

Con los votos a favor de los concejales González Alarcón, Aviléz, Morales, González Rojas, Hernández y Godoy, más la abstención de Presidente Galleguillos se aprueba 3.5 Celebración contrato asociado a proyecto: "Reposición Sede del Adulto Mayor Punta de Choros", Monto asignado \$59.948.886. **Acuerdo N° 078**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.6 Comodato en favor de Fundación Integra Región de Coquimbo

Presidente Galleguillos dice este es el Jardín Infantil Campanitas al Viento de Punta Colorada, este Jardín está construido sobre terrenos de propiedad municipal, había que solucionar un problema administrativo con eso y ya se solucionó, hoy se requiere hacer el comodato con tema corregido, este jardín ha funcionado ahí desde que está construido, ellos proponen 20 años

Votación

Concejal González Rojas aprueba

Concejal González Alarcón aprueba

Concejal Aviléz aprueba

Concejal Morales aprueba

Concejala Godoy aprueba

Concejala Hernández aprueba

Con los votos a favor de los concejales González Alarcón, Aviléz, Morales, González Rojas, Hernández y Godoy, más la abstención de Presidente

Galleguillos se aprueba 3.6 Comodato en favor de Fundación Integra Región de Coquimbo. **Acuerdo N° 079**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.7 Propuesta Modificación Proyecto Plan Regulador Intercomunal Provincia de Elqui

Presidente Galleguillos dice esto es a propósito de la presentación que vino a hacer la consultora la semana pasada, tal como lo manifesté con Sebastián preparamos una pequeña presentación comparativa

Sebastián Argandoña dice vamos a hacer comparación del PRI actual versus el que se está proponiendo, (muestra imágenes) estos planes como son intercomunales abarcan todo el territorio, la primera diferencia que podemos ver es que antiguamente esta es la parte de la región norte donde sabemos que está La Higuera, la línea segmentada hasta acá llegaba el intercomunal, lo primero que podemos vislumbrar es que todo este territorio ahora está regido por el PRI; básicamente son zonas de áreas rurales no normadas que ahora están normadas, el borde costero es donde necesitamos precisar aquí pudimos trabajar un poco la escala, este es el actual y este es el propuesto, son manchitas, son colores que definen las zonas, vemos área rural 4 Punta de Choros hacia el norte al Apollillado, hacia el sur hasta Los Choros y alrededor, vamos a precisar la manchita café es la zona de extensión urbana en Punta de Choros, la amarilla es de Los Choros, la amarilla es de La Higuera, Chungungo, tenemos una pequeñita que es Totoralillo, lo primero esta zona que estaba definida como área rural 4 hoy en día está definida como zona de extensión de área verde, en zona 4 se podía edificar previa autorización del Minvu cuando eran usos que no eran residencia, hoy si se grava esto como área de extensión verde no se podría edificar, salvo equipamiento científico, áreas verdes como multicancha y plazas, como ven es todo el borde costero

Presidente Galleguillos dice ojo con lo que dice Sebastián, si bien es cierto los pueblos están propuestos como zonas de área urbana, amarilla esta propuesta como zona de extensión urbana, entre Los Choros y Punta de Choros lo amarillo es camino, lo verde es la extensión de área verde lo que impediría entregar permisos de edificación a todas las construcciones que se hagan en el Llano de Los Choros que hoy es una zona de crecimiento y de expansión bastante importante en la comuna desde nuestro punto de

vista , es como una de las primeras luces que nos saltó una vez que revisamos esta propuesta de modificación del plan regulador

Sebastián Argandoña dice este color verde clarito es zona área de protección de los recursos de valor natural acá teníamos definidas las islas, hoy en día el humedal de Los Choros y todo el borde costero, aquí es menos lo que se puede edificar

Presidente Galleguillos dice tampoco se podría edificar fuera de la zona de expansión urbana

Sebastián Argandoña dice es zona de extensión económica y zona urbana propuesta, como pueden ver básicamente el PRI está resguardando y restringiendo los usos del borde costero, después el anterior tenía zonas de actividades productivas, después tenemos debajo de Chungungo se mantiene y toda esta zona que era Totoralillo Norte se está dejando como zona urbana solamente y tenemos otro que nos habían dicho que había aumentado y que lo veo casi igual, que está frente a La Higuera y se dejó zona productiva que es muy coincidente a la anterior, estas son las zonificaciones más atingentes, básicamente se está protegiendo mucho el borde costero, es tanto lo que se está protegiendo se va a poder edificar súper poco solo en estos núcleos urbanos que están definidos, algo que nos quedó bien claro fue las vías principales (muestra en imágenes lo que se propone), algo que salió a la luz eliminar esta vía que va a La Silla que no la reconocíamos, ver vía secundaria que va por detrás del Llano de Los Choros y dejando como vía terciaria la que comunica Los Choros con Punta de Choros, se trabajó la vía secundaria que sigue siendo por Los Choros llegando a la Caleta del Apolillado, por ultimo estamos reconociendo la ruta D-190 y por que no pensar en la futura vía la que conecta Chungungo con Punta de Choros o ruta costera, a grandes rasgos eso es

Presidente Galleguillos dice la propuesta es eliminar ruta que va al Observatorio La Silla, porque dejar esa ruta como tal es inviable, porque va por la quebrada, es un camino muy malo como para pensar en mantenerlo, estando el acceso desde la Ruta 5, es como innecesario

Concejal Aviléz dice ¿qué tenemos para allá nosotros como vecinos?

Presidente Galleguillos dice Pelicana, pero para allá entras por la Ruta 5 y ese camino está todo pavimentado por los parques solares que están ahí

Concejal Aviléz dice ¿quién ocuparía esa ruta?, es lo que siempre se ha ocupado a nivel de majadas

Presidente Galleguillos dice esa ruta se ocupa por las majadas que se instalan por ahí

Concejal Aviléz dice ¿qué nos perjudica al dejarla?

Presidente Galleguillos dice nada, es una propuesta, pero en algún momento si esta ruta queda ahí alguien podría darle mayor importancia que a otra, por ejemplo la ruta costera queda ahí, en algún momento alguien dice ya privilegiemos esta y después esta, mejor que quede como terciaria por tema prioritario

Sebastián Argandoña dice esta zona que tiene valor natural la definían como de protección al Lucumillo antes era una zona pequeña y ahora creció

Presidente Galleguillos dice eso significa que la ruta costera....., por ejemplo si se llega a construir esa ruta entre Chungungo y el humedal al estar en verde claro y verde oscuro ahí no se podría construir nada, no podrían haber servicios ni restaurant, ni cabañas, porque están imposibilitadas de tener permiso de edificación, es como zona de riesgo, las islas son verde claro, el humedal verde claro y además todo el borde costero es verde claro, esta es la primera propuesta, van a haber 20 mesas más de trabajo

Concejal González Alarcón dice lo veo por el Llano de los Choros

Sebastián Argandoña dice hoy en día si alguien quiere edificar deben entrar a la Dirección de Obras, hoy como esta en zona rural antes de entra deben ir al Minvu, si se llega a probar este nosotros generamos certificados que está en la zona de área de protección de recurso natural con eso le ponemos candado y no pueden hacer nada, ojo que todas estas siglas vienen con ordenanzas, lo que siempre las áreas verdes son restringidas, yo creo que va ser más restrictivo aún

Presidente Galleguillos dice eso obviamente fuera del radio urbano de Totalillo Norte y de Chungungo, todo lo verdecito excluye todo el pueblo de Chungungo, más su zona de expansión y su zona productiva y excluye a Totalillo Norte, en Chungungo y en Totalillo Norte sí se puede hacer edificación, industria y todo eso, estamos hablamos de los sectores aledaños, hablamos de Estancia Yerbas Buenas, el Temblador, con esto no se podría edificar nada, casa, ni cabaña, ningún tipo de servicio, lo otro que yo planteo es que en el actual PRI existe una zona productiva y están eliminado la zona productiva de Totalillo Norte, la de Chungungo la mantienen y la de Barrancones también la eliminan

Concejal Aviléz dice lo que el Alcalde dijo la semana pasada que se proponían los tres puertos, con esto se eliminan dos

Presidente Galleguillos dice no, en el fondo el PRI actual establece tres zonas productivas donde entra la actividad portuaria, pueden ser portuarias, termoeléctricas, nuclear lo que sea, tres zonas productivas tiene el actual PRI, el actual eliminaría Barrancones como zona productiva y eliminaría la zona productiva de Totalillo Norte, dejaría solamente la de Chungungo, además de eliminar la de Barrancones, la de Totalillo Norte la cambia a urbana, en el caso de Barrancones la elimina totalmente y la cambia por zona de protección al valor natural

Concejal Aviléz dice o sea volvemos a la propuesta antigua, esto fue antiguamente propuesto

Concejala Godoy dice creo que Totalillo debería mantener zona productiva

Concejal González dice pero no solamente puede ser industrial, puede ser cualquier área

Concejal Morales dice el Pladeco hace referencia a lo que plantea Roquer

Concejal Aviléz dice ¿Sebastián tiene usted conocimiento de algún documento que tenga que ver con las dunas?, comentamos mucho de reglamentación que protegía las dunas

Sebastián Argandoña dice como instrumento de calificación no, pero podría dejarlo como tarea y buscarlo

Concejal Aviléz dice hay una situación que nosotros deberíamos proteger pensando en términos de vivienda o de crecimiento, es a lo mejor buscar una fórmula de modelo o algo que podría ser, de alguna forma arquitectónica de las construcciones propias de la comuna de La Higuera pero sin edificios, es como alguna vez se pensó del borde costero de La Serena, años 2000 a 2010, se pensó que los humedales quedarán protegidos, si ven desde el Culebrón hacia Juan Soldado es un humedal y terrenos agrícolas que hoy son todos inmobiliarios, que no ocurra eso con nuestro borde costero, la primera línea va a estar favorecida si colocan edificios de altura, pero ¿qué pasa con la segunda o tercera línea?

Presidente Galleguillos dice eso se regula con la ordenanza y eso es facultad del municipio, esto también hay cosas en que el municipio interfiere, pero inicialmente es el Minvu quien tiene la primera palabra

Concejal Aviléz dice pero si hay uno que se desfasa entramos en controversia

Presidente Galleguillos dice lo que estamos viendo hoy es si se puede o no se puede construir, una vez que si esto se define que sí se puede construir tenemos que trabajar una ordenanza de qué manera se construye, con una ordenanza local, por ejemplo en este puntito negro debiera estar el memorial del Itata, si el memorial del Itata pasa a ser un hito turístico importante va a generar la construcción de servicios aledaños, ninguno se podría construir con esa regulación, más allá de lo que está construido con permiso de edificación eso queda, pero hoy hay mucha construcción que no tiene permiso de edificación, que nos pasó cuando se delimitó borde costero en Punta de Choros la zona de riesgo, porque dice que puede haber equipamiento pero no casa habitación, si alguien lo tenía de antes podía mantenerlos, esto es como lo mismo, porque podemos estar todo el día discutiendo, entonces nuestra propuesta como municipio, porque debo hacer una propuesta como administración, está para votación, primero que todo: que esta zona verde se mantenga como está que es área rural en el fondo para qué, para permitir la instalación de vivienda o servicios, a excepción del humedal y lo que si quizás podríamos incorporar acá son las dunas, porque así como está el humedal no están las dunas, entonces incorporar las dunas a la propuesta de protección al valor natural; eliminando también todo esto en el borde costero como área de protección al valor natural, hay reuniones que se han hecho últimamente por la protección del Lucumillo; la propuesta es la siguiente mantener esta zona verde como zona rural, segundo mantener la zona de protección natural el humedal e incorporar las dunas de Los Choros y de Punta de Choros, tres eliminar esta zona de protección de valor natural de todo el borde costero de la comuna, eliminarla que significa que va a volver a su condición que tiene hoy que es área rural, en área rural se puede construir, se puede proteger, se puede preservar, en el fondo se puede hacer todo, lo que pasa es que esto es muy restrictivo, eso es

Concejal González Alarcón dice como es restrictivo arriba en la zona del Llano de Los Choros

Presidente Galleguillos dice esta zona de expansión de área verde restringe, exactamente, por eso la propuesta es que vuelva ser área rural para que se proteja y también se pueda construir

Concejal Aviléz dice ¿eso es el camino hacia el cerro?

Presidente Galleguillos dice eso no está muy delimitado, esa línea amarilla esa faja tiene como 50 metros de ancho

Concejal Aviléz dice yo dejaría eso, lo dejaría como una zona, sí en algún momento, en algún minuto eso puede crecer y se puede necesitar una doble vía

Presidente Galleguillos dice si es que esto fuera zona de expansión de área verde no se podría construir doble vía, lo cambiamos volviendo a zona rural

Concejal Aviléz dice resulta que hasta el borde del camino tiene dueño, la Comunidad Agrícola, ¿cómo dejamos, cómo protegemos por si ocurre un crecimiento?

Presidente Galleguillos dice el plan regulador define uso del suelo indistintamente de quien sea el dueño, no define propietario, en el caso de la doble vía es el Estado el encargado de expropiar si es que la doble vía es prioritaria, la vía tiene faja de protección fiscal de 15 metros para poder hacer una segunda vía, hoy tiene 6 metros de ocupación, pero son 15 metros que se llama faja fiscal, en el fondo el Estado puede intervenir esa faja fiscal indistintamente quien sea el dueño

Concejal González Alarcón dice pero al declarar el cambio de uso de suelo, el propietario queda restringido de construir

Sebastián Argandoña dice el cambio de uso de suelo se usa cuando vas a construir para un fin distinto al agrícola o al habitacional

Concejal González Alarcón dice pero aquí la propuesta es mantener el Llano de Los Choros como zona rural

Presidente Galleguillos dice dos, incorporar a la zona de protección al valor natural el humedal, mantener las islas que sí están en el actual, además de las islas y el humedal adicionar las dunas y eliminar este (muestra imagen), este PRI define sus usos; lo otro la última propuesta de los caminos darle prioridad al camino costero, darle prioridad como ruta secundaria a la D-190 que entra de aquí a Chungungo, porque solo aparece la de El Tofo y la otra propuesta es mantener la zona productiva de Totalillo Norte, la zona productiva de Chungungo se mantiene, porque la propuesta de zona urbana se mantiene en Totalillo, pero hay que adicionarle porque se ve chiquitita, en el fondo es mantener la condición de Totalillo Norte tal como está urbana y productiva, aquí la propuesta es dejarla solo urbana y la propuesta nuestra como municipio es que mantenga ambas zonas ahí, la urbana y la productiva, esta zona aldeaña a Temblador, esa está actualmente como zona de protección al valor natural, en ese lugar en las condiciones actuales no se puede construir nada entre Temblador y Chungungo, como les decía incorporar la ruta D-190 como secundaria y la

actual como terciaria, y nuestra propuesta es que sea al revés, la de Quebrada Pelicana eliminarla, incorporar la D-190 como secundaria y esa dejarla como terciaria; insisto esta es participación temprana, todavía ni siquiera comienza la participación ciudadana, esta es la primera propuesta de la Consultora y esta es nuestra primera respuesta, puede que después esto cambie, pero nosotros debemos pronunciarnos porque es parte del estudio, el pronunciamiento nuestro propuesto es el que les acabo de señalar, la propuesta de la administración es lo que les acabo de señalar, se debe someter a votación y si se aprueba va a ser ese

Votación

Concejal González Rojas aprueba

Concejal González Alarcón aprueba

Concejal Aviléz dice rechazo, porque estamos con proyectos de conservación de algunas cosas, por tanto se ajusta a nuestra propuesta como comunidades de área de protección natural de todo el borde costero, me hubiera gustado participar en una discusión mas

Concejal Morales dice rechazo, principalmente porque me hubiese gustado participar más directamente en la propuesta, estaba revisando ahora el tema del Pladeco y ahí aprobamos algo que hace referencia a esos sectores, por otro lado nosotros estamos participando como concejales en una invitación que me llegó de la Gobernadora por el tema de uso de suelo

Concejala Godoy aprueba

Concejala Hernández aprueba

Presidente Galleguillos aprueba

Con los votos en contra de los concejales Aviléz y Morales, con los votos a favor de los concejales González Alarcón, González Rojas, Hernández y Godoy, más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 3.7 Propuesta Modificación Proyecto Plan Regulador Intercomunal Provincia de Elqui. **Acuerdo N° 080**

En tratamiento punto N° 4 de la tabla Entrega Informaciones Alcalde

Presidente Galleguillos dice dentro de las informaciones a entregarles creo que la más importante y relevante es obviamente la salida de don Carlos Flores y él estuvo acá personalmente despidiéndose, es importante quien lo va a reemplazar y es Laura Flores quien es abogada de profesión quien va a reemplazar a don Carlos en las labores de administración municipal
Presente en sesión Laura Flores

Laura Flores dice gracias Alcalde sobre todo por la confianza, la gran mayoría de ustedes me conoce hace tiempo, algunos me han ido conociendo, todos conocen mis formas de trabajo, soy cercana, las puertas van a estar abiertas de la misma forma que ha trabajado don Carlos, poder trabajar con ustedes, soy abogada de profesión para lo que necesiten, solo agradecer la oportunidad, eso se agradece

Concejales dan palabras de bienvenida a Administradora Municipal

Presidente Galleguillos dice contarles una tremenda noticia acaba de votarse Programa Quiero Mi Barrio y los tres beneficiados son: Punitaqui, Coquimbo y La Higuera, son 808 millones para la localidad de La Higuera, trabajo que dura tres años y medio, mucha participación ciudadana, la misma población decide que es lo que quiere hacer con esos recursos, principalmente mejoramiento de espacios públicos, por ejemplo con esto podríamos construir la sede de la junta de vecinos, pavimentación de calles, creo que para inversión son como 600 millones, es un gran logro de nuestro equipo de la Secplan, porque esto se postuló, Carlos Pizarro fue el encargado de hacer los formularios, ahora vamos por pequeñas localidades que son 1200 millones, ya pasamos la primera etapa de admisibilidad, es tremendo ser parte del programa Quiero Mi Barrio es muy potente

Concejal Aviléz dice me alegro también por las otras localidades que estamos peleando por área de manejo de áreas protegidas multipropósitos

Presidente Galleguillos dice a propósito de eso, ¿vio mis declaraciones en la prensa?, estuviste presente cuando fui a Los Choros el año 2017 y prácticamente me sacaron con Carabineros, el área marina protegida no evita la instalación portuaria, me lo dijo el Seremi de Medioambiente de este Gobierno y del gobierno anterior, la zona marina protegida de múltiples usos no evita la instalación portuaria coloca más requisitos y condiciones, la empresa privada tiene las lucas para poder cumplir esas

condiciones y requisitos que el área marina le va a colocar, tanto para estudios, diseños y como para operación, sin embargo también va a restringir y condicionar lo que es la pesca artesanal, lo conversé con el Seremi de este gobierno y el anterior y todos coinciden en lo mismo, mi preocupación y mi postura es justamente esa, que el área marina protegida va a complejizar el trabajo o lo que los pescadores artesanales quieran hacer en el mar o cerca del mar, por ejemplo en Punta de Choros hay una sala de maquila que tiene resolución sanitaria aprobada, por ende tiene un sistema de alcantarillado particular en el borde costero, con un área marina protegida de múltiples usos un sistema alcantarillado al lado de la playa a lo mejor va a decir que no se puede, hay situaciones que debieran someterse al SEA

Concejal Morales dice hablé con el científico que expuso y le dije que viniera a exponer acá

Presidente Galleguillos dice Carlos Gaymer, pero eso lo tiene que decir es el Estado el que hace la propuesta, esta propuesta ya fue trabajada pedí conocerla y me dijeron que no

Concejal Aviléz dice esa propuesta de este gobierno, no existe

Presidente Galleguillos dice pero aumenta las hectáreas

Concejal Aviléz dice yo pedí información oficial a los tres estamentos que dijo la Ministra que estaban trabajando en ello, Subsecretaria de Pesca, Seremi de Pesca y Turismo, oficié, pedí y me dijeron que todavía no habían citado a una reunión, en Marzo citaron a una reunión y hablé con Gerardo Cerda que a él lo citaron, a una persona de la subsecretaría de pesca que lo citaron, a Turismo ni siquiera la citaron, ni siquiera hay un escrito de las hectáreas que se agrandaron, por eso hay propuesta que es del 2018, es mas se perdieron las carpetas completas de lo que se había propuesto en ese minuto, de lo que la Presidenta anunció, de eso no hay nada, entonces todo lo que se ha hablado o especulado no hay nada, se lo pregunté a Marcelo Mena que fue Ministro de Medioambiente

Presidente Galleguillos dice no hay nada aun, ¿en que está hoy la propuesta? va ser presentada al Consejo de Ministros tal como está hecha, supuestamente se trabajó con un montón de actores, les dije nosotros como municipio jamás participamos

Concejal Aviléz dice estamos haciendo las cosas al revés, lo mínimo que se debiera hacer es que se le proponga primero al Concejo, porque mal que mal la municipalidad administra el territorio, nos guste o no nos guste, a eso me refiero yo, lo primero es conocer la propuesta como Concejo para

tener una opinión, de lo contrario estamos al revés, los ministros primero y después la gente

Presidente Galleguillos dice podemos estar especulando como dice Urbano, pero cuando esté aprobada y los pescadores que quieran solicitar área de manejo de Islote Pájaros estando en área marina protegida ya no va ser fácil, pero va a ser más complicado solicitarla siendo área marina protegida, que no protegida, porque van a decir esto hay que protegerlo
Concejal Aviléz dice esto una vez que se decreta debe haber un plan de administración, pero dentro del reglamento de administración se colocan las restricciones

Presidente Galleguillos dice pero el reglamento no va a estar sobre la ley
Concejal Aviléz dice es que no existe una ley de área marina costera protegida

Concejal Morales dice es de múltiples usos, entre esos usos

Presidente Galleguillos dice a propósito de eso pregunté si actividad portuaria está permitido, me dijeron que sí

Concejal Aviléz dice igual queremos que haya economía, pero no de alto impacto, porque ahí tenemos algunas situaciones que vamos a tener que resolver nosotros y dar nuestra opinión como autoridades, el tema hídrico ¿de donde vamos a sacar agua?

Presidente Galleguillos dice la política de plantas desaladoras, no va ser lo mismo colocar una planta desaladora en una área marina protegida

Concejal Aviléz dice ver dos cosas una de donde vamos a sacar, podemos tener tres o cuatro plantas donde no afecte, pero para eso hay que hacer un estudio, por ejemplo tenemos asignado puntos para abastecer a 50 mil personas, ahora que hacemos con lo secundario ahí tenemos otro problema, pero también hoy hay soluciones, para eso estamos llamados a proponer cosas, por ejemplo que hacemos con la sal puede servir para abono, para eso estamos llamados nosotros para proponer cosas, pero no nos cerramos a que no puedan haber desaladoras pero de pequeña escala no de alto impacto

Concejala Hernández dice nosotros queremos agua de esas plantas desaladoras, es lo que a futuro vamos a tener que pensar

Presidente Galleguillos dice como no conocemos la propuesta, insisto se va a poder sacar agua para desalar, pero las condiciones y restricciones van a ser más complejas, a lo mejor se va a poder sacar pero hasta cierto volumen

Concejal Aviléz dice se puede presentar un solo proyecto dividido en cuatro

Se da término a punto N° 4 de la tabla

En tratamiento punto N° 5, Cumplimiento de artículo 27° letras “a y c” Ley 18.695 por la Dirección de Administración y Finanzas, se hace entrega de informe emitido por dicha Dirección a cada uno de los señores concejales presentes en sesión.

Presidente Galleguillos dice terminamos con la entrega del informe de Finanzas

Siendo las 13: 22 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Galleguillos.

MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL